

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECARGOS, INTERESES
Y COSTAS POR DOMICILIACIÓN, Y EN SU CASO, DE LA BONIFICACIÓN**

MODELO 6
ESPACIO RESERVADO REGISTRO

1. Datos Sujeto Pasivo o Contribuyente											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía						Nombre vía					
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia					
Teléfonos											

2. Datos del Representante (deberá acreditarse según artículos 45, 46 ó 47 de la Ley General Tributaria)											
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF											
Apellido 1.º				Apellido 2.º							
Nombre / Razón Social											
Correo electrónico											
Domicilio / tipo de vía						Nombre vía					
Número		Portal		Escalera		Planta		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia			Teléfonos		

El Sujeto Pasivo/Representante acredita haber solicitado en tiempo y forma, de conformidad con la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, la domiciliación de los recibos siguientes en la cuenta corriente señalada, con objeto de que dicha domiciliación tenga sus efectos en el período de pago siguiente a la fecha de solicitud.

3. Como justificación documental aporta:	
	Copia de las solicitudes de domiciliación bancaria debidamente registrada por esta Agencia o cualquier otro medio fehaciente de prueba
	Copia de las cargas de pago o recibos abonados
	DNI, NIF o Tarjeta de Residencia

N.º Expediente	N. Recibo/Liquidación	Impuesto/Tributo	Ejercicio	Importe principal	Fecha domiciliación

Por ello, habiendo abonado la deuda de forma íntegra, solicita a la Agencia Tributaria de Sevilla, la devolución del recargo, intereses y, en su caso, la bonificación por domiciliación.

La devolución del ingreso deberá efectuarse en el número de cuenta siguiente:

CÓDIGO PAÍS	DÍGITO CONTROL IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales, le informamos que: a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, cuya sede se encuentra en Avda. de Málaga n.º 16, CP 41004 Sevilla. b) Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y tramitación de expedientes de gestión tributaria y recaudatoria", con la finalidad de gestión tributaria y recaudatoria; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. c) Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org. d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, Plaza de San Sebastián n.º 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>. e) Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-organismos-autonomos/ats-gestion-tributaria-recaudatoria>.

En Sevilla a de de

Fdo.

(El sujeto pasivo o su representante)

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECARGOS, INTERESES Y COSTAS POR DOMICILIACIÓN, Y EN SU CASO, DE LA BONIFICACIÓN

INFORMACIÓN EFECTOS DE LAS DOMICILIACIONES

La Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección establece que el plazo de presentación de las solicitudes de domiciliación será al menos de 15 días antes del comienzo del periodo voluntario de cobranza de cada impuesto.

Si la solicitud de domiciliación de los recibos se ha efectuado dentro del plazo señalado, tendrá de forma automática, plenos efectos en ese año independientemente que dicha domiciliación se haya tramitado por nuestra página Web, a través de la entidad de crédito y ahorro en el momento del cobro de la deuda mediante cargo en su cuenta o a través del impreso correspondiente presentado en nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente.

Por favor, revise si su solicitud se presentó en el plazo descrito, y por tanto que tuvo que tener efectos en los recibos que aporta, ya que en caso contrario no procede la tramitación de la presente solicitud.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

Si usted ha abonado en periodo voluntario de cobranza el recibo que se encontraba domiciliado, y le corresponde bonificación por domiciliación, podrá reclamar a través de este modelo la devolución de la bonificación que le correspondería de haber surtido efecto dicha domiciliación.

Si ha abonado en período ejecutivo podrá reclamar, además de la devolución de la bonificación si procede, los recargos en ejecutiva, intereses y costas, es decir los importes contenidos en la propia carta de pago del recibo en ejecutiva.

Para ello, debe rellenar los siguientes datos de acuerdo con las instrucciones siguientes:

- | | |
|--|---|
| Campo Número de Recibo/Liquidación | Datos que se facilita en el propio recibo |
| Campo Impuesto/Tributo | Debe señalar a que Impuesto se refiere el recibo domiciliado:
Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica
Impuesto sobre Actividades Económicas
Impuesto sobre Bienes Inmuebles |
| Campo Ejercicio..... | Año del recibo |
| Campo Fecha Domiciliación..... | Fecha en la que se domicilió el/los recibos. |